



## PROTOCOLO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD SANITARIA DEL CD CIUDAD DE PINTO

### INFORMACIÓN

- Este protocolo afecta a todas las personas que conforman el CD Ciudad de Pinto y que desarrollan su actividad dentro de los campos de fútbol municipales como son el Príncipe de Asturias y el Rafael Mendoza.
- Para el uso de este protocolo será imprescindible la autorización expresa de la Concejalía de Actividades Físicas y Deportivas.
- En los campos de fútbol se delimitarán las zonas de práctica para asegurar que no haya interferencia entre los jugadores de los distintos equipos.
- Los jugadores accederán a las instalaciones exclusivamente con los entrenadores, siendo estos los que se hagan cargo del acceso y salida de los mismos.

### APLICACIÓN

- El presente protocolo será de aplicación para todo el equipo directivo, entrenadores, jugadores, familiares o aficionados durante el tiempo necesario que dure la pandemia del COVID-19.
- Para su diseño se ha tenido en cuenta el marco normativo existente en el momento de su elaboración.
- Además de este protocolo se deberá tener en cuenta la normativa de uso de instalaciones deportivas municipales actual, las normativas de carácter federativo y las de eventos que las autoridades nacionales, autonómicas y locales emitan.

## INDICACIONES GENERALES

- Cualquier persona que experimente alguno de los síntomas compatibles con COVID-19, deberá abstenerse de la realización del fútbol siguiendo las recomendaciones de limitar las salidas del domicilio y contactando con los servicios de atención primaria o con el teléfono de atención al COVID-19 de la Comunidad de Madrid.
- La planificación y horarios se hará acortando las sesiones de entrenamientos diez minutos para que no coincidan los distintos equipos en la entrada y salida de la instalación.
- Para poder entrenar y jugar esta temporada se deberá firmar obligatoriamente el documento de DECLARACION RESPONSABLE PARA EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA solicitado por federación y Concejalía de Deporte de Pinto.
- En los campos de fútbol se dispondrá de gel hidroalcohólico para que tanto a la entrada como a la salida los chicos y responsables técnicos hagan uso obligatorio de él.
- El uso de la mascarilla será obligatorio antes y después de cada entrenamiento y partido.
- Durante los entrenamientos y partidos contaremos con una persona encargada de velar por la aplicación del protocolo de seguridad para que se cumpla en todos sus puntos.
- El material, de uso común como los balones, conos y demás material de entreno el club se encargara de desinfectarlos para que al día siguiente este en perfecto estado.
- El material de uso individualizado y propio del jugador como ropa, botas, botellas de agua...etc. no podrá ser compartido en ningún momento ni en los entreno ni en los partidos con ninguno de sus compañeros o rivales.
- Al campo de juego solo podrán acceder jugadores y técnicos, así como el personal auxiliar necesario para la práctica del fútbol, no se permitirá el acceso de acompañantes.
- Como norma general, en los campos Príncipe de Asturias y Rafael Mendoza, se mantendrá la distancia de seguridad recomendada.
- En caso de incidencia el CD Ciudad de Pinto informará inmediatamente a los responsables de las instalaciones deportivas municipales y a cualquier autoridad competente para que puedan tomar las medidas oportunas.

## CONTROL

- En el Príncipe Asturias habrá señalizaciones de acceso a los campos de fútbol, se establecerá unas zonas por parte de concejalía para el acceso y la recogida de los niños/as, las entradas a los campos 1, 2 y 3 se realizarán directamente desde el exterior de la instalación por las puertas indicadas en el mapa y protocolo municipal.



- Los entrenadores estarán como mínimo 15 minutos antes del inicio del entrenamiento para preparar el material deportivo necesario y vigilar el acceso de los jugadores al recinto.
- El uso de los vestuarios está prohibido. Los jugadores dejarán su material en la zona más próxima al campo de juego asignado.

- En el campo Rafael Mendoza tampoco se permitirá el acceso de personal ajeno a la práctica del fútbol, se establecerán puntos de acceso y salida diferenciados para cada equipo, en el caso de los jugadores menores de edad serán nuestros entrenadores quienes asuman el control de recogida y entrega de los mismos.
- El acceso al campo 1 y la salida será por la puerta anterior a la grada y situada en la valla perimetral. El acceso al campo 2 y la salida será por la puerta posterior al final de la grada que está junto a la oficina del Club.



- Cualquier persona que no cumpla con la normativa establecida, por el bien de todos, no podrá entrenar ni jugar partidos hasta que cumpla los requisitos.
- En los casos de suspensión de la actividad por parte de las autoridades competentes, se informara a los participantes y organizadores para que procedan a realizar las actuaciones pertinentes al respecto.